



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (B.O.A.M. 7.873 DE 24 DE MARZO) PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en sus sesiones celebradas los días 14 y 24 de noviembre de 2017, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**"Primero.-** Determinar, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena,9.1.A) de las aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos por las que se aprueban las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, el nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación de cinco puntos y por tanto de la **calificación de apto en el primer ejercicio** del presente proceso selectivo, celebrado el pasado día 4 de octubre de 2017, que queda establecido **para el cupo de discapacidad y para el turno de promoción interna en 20 preguntas acertadas netas**; esto es, una vez descontadas las penalizaciones que procedan por las respuestas incorrectas.

**Segundo.-** Una vez corregidas las hojas de respuestas conforme al referido nivel y abiertas las plicas en sesión pública celebrada el pasado día 24 de noviembre de 2017, **se hace pública la relación de aspirantes del cupo de discapacidad y del turno de promoción interna que han superado el primer ejercicio** según la relación nominal que, con expresión de la puntuación alcanzada, se adjunta como Anexo al presente anuncio, confirmando a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días para que efectúen cuántas alegaciones consideren pertinentes."

Madrid, a 27 de noviembre de 2017.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.